ACTA DE LA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO MODALIDAD NO PRESENCIAL 2019
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES

Siendo las 16:00 horas del día 19 de setiembre de 2019, sesionan los miembros del Consejo Directivo de SANIPES bajo modalidad no presencial conforme al artículo 24° del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo de Sanipes:

- Señora María Del Carmen Abregú Báez, representante del Despaho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, quien lo preside
- Señor Johnny Marchán Peña, Presidente Ejecutiva de Sanipes.
- Señor Pascual Alejandro Martínez Albán, representante de las Universidades Públicas y Privadas
- Señorita María Esther Palacios Burbano, representante de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).
- Señora María Victoria Elmore Vega, representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).
- Señora Cedilia Kuroiwa Pérez, representante del Ministerio de Salud (MINSA).

Participó la Abog. Mercedes Govea Requena, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo de Sanipes.

Habiéndose cumplido con la citación previa y contando con el quórum requerido para sesionar, se inició la Onceava Sesión Extraordinaria bajo modalidad no presencial, del Consejo Directivo de Sanipes, a cargo de la presidente del Consejo Directivo, señora María del Carmen Abregú Báez, representante del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción.

I. AGENDA

Se estableció como tema único de agenda a tratar:

Autorización de viaje al exterior en comisión de servicios para llevar a cabo una pasantía en las instalaciones del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Chile – SERNAPESCA, en Valparaíso – Chile, en el marco de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo 2018-2019 que SANIPES y SERNAPESCA vienen ejecutando, el cual se encuentra alineado al "Memorándum de Entendimiento entre SANIPES y SERNAPESCA sobre salud animal y seguridad alimentaria en la acuicultura y pesca", con la finalidad de fortalecer las capacidades técnicas y contribuir a mejorar el sistema de fiscalización y sanciones, tomando en consideración que SANIPES se encuentra en un proceso de aprobación de su normativa sanitaria es importante contar con herramientas y buenas practicas que otras autoridades sanitarias emplean para el buen funcionamiento de sus competencias.

II. ORDEN DEL DÍA

La presidenta del Consejo Directivo, cedió la palabra a la Secretaria del Consejo Directivo, quien informó lo siguiente:

- En el marco del Memorándum de Entendimiento suscrito entre el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Chile y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), se ha elaborado un Plan de Trabajo 2018-2019, el cual contempla como una de sus actividades de cooperación interinstitucional, la pasantía en las instalaciones del SERNAPESCA ubicadas en la ciudad de Valparaíso República de Chile,
- El objetivo de esta pasantía, es además de fortalecer las capacidades técnicas de la autoridad sanitaria peruana en materia de fiscalización y sanción sanitaria en acuicultura, tener la posibilidad de abordar en la reunión final, la propuesta de los compromisos binacionales que serán acordados en el Eje III de "Comercio Exterior, Inversiones, Turismo y Cooperación en Ciencia y Tecnología" del III Gabinete Binacional Perú Chile".
- La pasantía se articula con la participación que viene realizando SANIPES en otros foros o plataformas internacionales donde interviene Chile, tales como, la Alianza del Pacifico, la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Comité de Comercio e Inversiones y el Grupo de Océanos y Pesquerías del Foro APEC.

99

(2

On. h

Se realizará entre el 02 al 04 de octubre del año en curso, con la participación de:

Ing. Johnny Analberto Marchán Peña, Presidente Ejecutivo

Aldo Renato Ramírez Palet, Director de Sanciones

Juan Manuel Ipanaqué Zapata, Director (e) de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola

Juan Carlos Zelada Tello, Subdirector (e) de Supervisión Pesquera

- Financiamiento: SANIPES financiará la mencionada pasantía.
- Se informó igualmente, que las personas propuestas mantiene vínculo laboral con la institución, siendo su intención, replicar los conocimientos alcanzados con el personal de la entidad.

Efectuada la consulta a los consejeros, éstos manifestaron su voto favorable para la participación de los funcionarios y servidores mencionados, adoptándose el siguiente acuerdo Acuerdo N° 162-SE11NP-2019: Autorizar el viaje al exterior, de los siguientes funcionarios: Ing. Johnny Analberto Marchán Peña, Presidente Ejecutivo de SANIPES, el Sr Aldo Renato Ramírez Palet, Director de Sanciones, el Sr. Juan Manuel Ipanaqué Zapata, Director (e) de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola y el Sr. Juan Carlos Zelada Tello, Subdirector (e) de Supervisión Pesquera, para participar de una Pasantía en las instalaciones del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) de Chile, en el marco del Memorándum de Entendimiento suscrito entre SANIPES y la referida institución; la misma que se llevará a cabo en la ciudad de Valparaíso, Chile, del 02 al 04 de octubre de 2019, previo cumplimiento de las formalidades de ley.

III. ACUERDOS

En el marco general de los asuntos tratados en la presente sesión y de las deliberaciones respectivas, el Consejo Directivo adoptó por unanimidad de los presentes (6 votos), el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 162-SE11NP-2019: Autorizar el viaje al exterior, de los siguientes funcionarios: Ing. Johnny Analberto Marchán Peña, Presidente Ejecutivo de SANIPES, el Sr Aldo Renato Ramírez Palet, Director de Sanciones, el Sr. Juan Manuel Ipanaqué Zapata, Director (e) de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola y el Sr. Juan Carlos Zelada Tello, Subdirector (e) de Supervisión Pesquera, para participar de una Pasantía en las instalaciones del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) de Chile, en el marco del Memorándum de Entendimiento suscrito entre SANIPES y la referida institución; la misma que se llevará a cabo en la ciudad de Valparaíso, Chile, del 02 al 04 de octubre de 2019, previo cumplimiento de las formalidades de ley.

La Secretaría del Consejo Directivo realizará las acciones y/o actos necesarios para la implementación del acuerdo mencionado.

Siendo las 17:00 horas se da por conçluida la presente Sesión.

Maria del Carmen Abregu Baez

Prešidenta

Pascual Alejandro Martínez Albán

Vicepresidente

Johnny Marchán Peña Presidente Ejecutivo Cedifia Kuroiwa Pérez Representante

María Esther Palacios Burbano Representante

María Victoria Elmore Vega Representante